UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 108-2018-OGAD-VRAC-UNSCH sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 179-2018-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 179-2018-UNSCH-CU , de fecha 01 de marzo de 2018, se conformó las comisiones de la Oficina General de Admisión y Promoción de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que con Memorando N° 108-2018-OGAD-VRAC-UNSCH de fecha 09 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina general de Admisión y Promoción solicita corrección de información de la Resolución del Consejo Universitario N° 179-2018-UNSCH-CU, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo de las nominaciones y para el ejercicio 2018, de la Resolución del Consejo Universitario N° 179-2018-UNSCH-CU de fecha 01 de marzo de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- CONFORMAR las comisiones de la Oficina General de Admisión y Promoción de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio 2018.

a) Consejo Consultivo:

- Dr. Jhonny Aldo Tinco Jayo,	Jefe de la Oficina General de Admisión y Promoción
- Mg. Rubén Meneses Rojas	Representante del Rector
- Dr. Indalecio Mujica Bermúdez	Representante del Vicerrector de Investigación
- Dr. Julio Gómez Méndez	Representante de Delegados de Facultad
- Abg. Torcuato Regis Huamán García	Representante de Delegados de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336-2018-UNSCH-R

b) Comisión de Elaboración e Impresión del Prospecto:

- Ing. Juan Luis Quispe Cisneros
- Mg. Arturo Morales Silvestre

c) Comisión de Examen de Admisión:

- Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor
- Mtro. Pedro Ayala Gómez

d) Comisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales:

- Abog. Torcuato Regis Huamán García
- Mtro Cirilo Vivanco Pomacanchari

e) Comisión de Soporte Logístico y Marketing:

- Dr. Julio Gómez Méndez
- Ing. Federico Quicaño Suarez

f) Comisión de Gestión Administrativa:

- Mg. Edward León Palacios

Artículo 2°.- DISPONER que los integrantes de las comisiones conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado."

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Centro Preuniversitario
Oficina General de Gestión Académica
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Admisión y Promoción
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP